

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3187** *ISTANBUL 1001 NIGHT, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Dolors Cortina Alarcon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Granollers,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 212/2009 instruido por este Juzgado a instancias de Ikram Issaoui contra Istanbul 1001 Night, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto con fecha 21/01/2010 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Istanbul 1001 Night, Sociedad Limitada, por el importe de 6.973,12 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 10 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100009398-1